

RESEÑAS

FERNANDO CIARAMITARO y JOSÉ DE LA PUENTE BRUNKE (coords.), *Extranjeros, naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Murcia, Editorial de la Universidad de Murcia (Editum), Red Columnaria, 2017, 304 pp. ISBN 978-607-946-539-1

Desde el siglo XVI, arribaron a la Monarquía Hispánica gran cantidad de extranjeros atraídos por la extracción de metales preciosos y el pujante comercio. Estos foráneos podían ser de territorios pertenecientes a la Monarquía, de reinos neutrales o hasta enemigos; algunos estaban de paso y otros se quedaban a crear familia y hacienda.¹ Los mecanismos de migración e inserción que usaban los extranjeros, así como los límites a la aceptación que podían alcanzar en las comunidades hispanoamericanas son el eje temático principal del libro editado por Fernando Ciaramitaro y José de la Puente. En él se publicaron seis de las 60 ponencias presentadas en las “IX Jornadas Internacionales de Historia de las Monarquías Ibéricas. Un imperio en movimiento: fronteras, territorios y movibilidades, siglos XVI-XIX”, que tuvieron lugar en la Pontificia Universidad Católica de Perú en 2013. La idea central

¹ En la época se utilizaba el término para referirse a una finca o al conjunto de bienes y riquezas de alguien; aquí lo uso en este último sentido.

del congreso fue estimular el diálogo académico sobre los significados de frontera, naturaleza, extranjería, identidad y movilidad. Todos estos conceptos están relacionados entre sí y nos remiten al cambio y evolución devenido a partir de la introducción de agentes externos: personas, bienes, ideas e instituciones.

En su texto “Vecinos, naturales y forasteros. La extranjería en el imperio español a través de la legislación, la jurisdicción y la casuística de los italianos (siglos xv-xviii)”, Fernando Ciaramitaro estudió la construcción de los conceptos “vecino” y “extranjero” en el mundo hispánico. Aunque a partir del siglo viii, con la invasión musulmana, eran perceptibles diferencias jurídicas entre el natural o vecino y el foráneo o “no natural”, fue hasta finales del siglo xvi cuando se introdujo en el sistema jurídico español la diferencia entre “natural” y “extranjero”. El concepto jurídico de extranjero se precisó sólo después del descubrimiento de las Indias occidentales, con el propósito de limitar la migración a estos territorios sólo a los españoles. Sin embargo, ya desde el siglo xvi la presencia de extranjeros aumentó considerablemente, tanto en España como en sus territorios americanos. El autor expone los distintos tipos de extranjeros que se distinguían y su situación jurídica, así como el discurso hacia ellos, con episodios intermitentes que iban de la aceptación pacífica al total rechazo.

David Domínguez Herbón presentó una línea cronológica de las revisiones aplicadas durante cuatro siglos a los conceptos que el autor llama “limitáneos”, en el capítulo titulado “El ideario de la frontera: la historia jurídica de un concepto espacial (siglos xiv-xvi)”. Su estudio parte del *Corpus Iuris civilis*, del siglo xi, y estudia a otros autores que definieron, cada uno de acuerdo a su tiempo y espacio, los conceptos jurídicos que permitieron la introducción del término frontera para diferenciar los límites entre territorios. El paso de linde a frontera y de reino a nación fue determinante en la construcción del Estado moderno.

Serge Brunet, en “Los Pirineos en el siglo xvi: una frontera religiosa”, analiza la política de Carlos V y Felipe II y demuestra la increíble modernidad de su búsqueda por unificar —política, religiosa y después militarmente— la “frontera natural” entre Francia y los reinos españoles: los Pirineos. A pesar de que en la primera modernidad los Pirineos separaban a dos reinos católicos, la introducción del calvinismo en el Bearn y la región de Foix propició en los españoles la inquietud de

que pudieran traspasar las ideas heréticas. Ante la amenaza de ideas nuevas, las relaciones entre ambos reinos y de cada uno con distintos grupos dentro de sus territorios comenzaron a transformarse.

El capítulo de Marcelo da Rocha, “Los hombres de las dos ventanas. Imperios, portugueses y moros en el mundo colonial novohispano (siglos XVI-XVIII)”, analiza los límites de la asimilación en la comunidad novohispana de un extranjero que pareciera rechazar la religión católica. Aunque no hubiera indicios de conducta nociva para la fe, la vida, hábitos y costumbres de los extranjeros debían demostrar que eran verdaderos católicos, sobre todo si cumplían con los actos de adoración y caritativos. Era la propia comunidad la que se encargaba de vigilar el cumplimiento de estas costumbres, y en caso necesario, denunciar las desviaciones a las autoridades; por ello el autor utiliza como fuente denuncias que se presentaron ante la Inquisición al respecto. A pesar de que en la época ya existía una tradición intelectual de tipificación de los extranjeros que representaban una amenaza para el mundo hispánico, las denuncias ante el Santo Oficio derivaban en su mayoría de la difusión social de historias y en interpretaciones socioculturales que reflejaban los estigmas identitarios.

Sandro Patrucco estudia el caso del virrey príncipe de Santo Buono, en el capítulo “Un virrey napolitano y su numerosa familia en el Perú: el príncipe de Santo Buono (1716-1720)”. El primer y único regente italiano del Perú se esforzó por conocer el territorio y lograr mejoras sociales, pero su trabajo se vio opacado por la animadversión que el pueblo de Lima, y sobre todo los nobles y ricos, le demostraron. Los limeños acusaron al virrey de llenar la corte virreinal de paisanos y de despreciar a los locales. Aunque es cierto que una gran comitiva de napolitanos llegó a Lima con el virrey, el favoritismo mostrado por Santo Buono no era siquiera escandaloso para los estándares de la época, por lo que el autor propone que las quejas de los limeños —que llevaron a realizarle al virrey dos juicios de residencia y le obligaron a retirarse del cargo— buscaban erradicar cualquier competencia por los cargos más que buscar el bien común, ya que los principales detractores del virrey eran ciertos grupos del comercio criollo y miembros del entorno de su sucesor, Morcillo.

El capítulo de Diego Lévano, “Estrategias familiares y prácticas comerciales de los genoveses en Lima a finales del periodo colonial:

los clanes Poleo y Valega (1750-1830)”, tiene como objetivo estudiar las estrategias migratorias que utilizaron los genoveses para asentarse en la ciudad de Lima, en especial las redes comerciales y sociales que formaron para participar activamente en el comercio local y ultramarino. Su estrategia se conformó gracias a experiencias previas en la península u otro territorio del mundo hispánico, ya que no sólo conocían el idioma, sino también las interacciones sociales, políticas y económicas. Las prácticas de los migrantes ligures no distaban mucho de aquellas implementadas por los peninsulares llegados a América, pues se articularon mediante lazos de parentesco, paisanaje y negocios.

En el capítulo se enfatiza la situación social de los migrantes genoveses en Lima. Por ejemplo, los oficios que solían ejercer: de una muestra de 80 genoveses residentes en Lima a finales del siglo XVIII, 18 decían ser comerciantes, 15 se dedicaban al comercio al menudeo, 10 eran fonderos o cocineros, 9 eran dueños de pulpería, 7 chocolateros, 5 cajoneros o bodegueros, 5 chacareros, 2 militares y 9 se dedicaban a otros oficios no especificados.

De especial interés son los comerciantes genoveses que lograron consolidar sus fortunas en Lima durante las últimas décadas del siglo XVIII, como Bartolomé Poleo y Félix Valega. Ambos estaban casados con mujeres locales y tenían descendencia femenina, por lo que procuraron la perpetuación de su familia y sus negocios casando a sus hijas con jóvenes comerciantes genoveses. El giro del negocio de Poleo era la venta al menudeo en los portales de la plaza mayor de Lima, y su inversión ascendía a 23 000 pesos; además administraba la casa Mantequería del Marqués de la Casa-Boza y la propia. Los matrimonios endogámicos permitieron que la fortuna y los negocios de Bartolomé Poleo continuaran en el entorno familiar. Félix Valega fue un importante comerciante del siglo XIX, dedicado a la comercialización de diversos bienes europeos. En 1818 Valega obtuvo la naturalización gracias a los servicios prestados a la corona. Al contar con el estatus de “vecino” pudo matricularse en el Tribunal del Consulado y comerciar sin mayores restricciones.

En el libro se aclara que la extranjería, las fronteras y la vecindad estaban intrínsecamente relacionadas en los territorios de la Monarquía Hispánica, pues se tenía que categorizar al otro, al que no pertenecía a los límites que los hispanos consideraban suyos. Los estudios sobre

estos temas tienen diversos e interesantes enfoques, mismos que incluyen el jurídico, cultural, social y económico, entre otros. Las investigaciones que conforman el libro nos muestran desde un panorama tan general cómo los conceptos jurídicos que definían y constreñían a los foráneos, hasta tan específico como el estudio de casos particulares de adaptación o exclusión. Además, se demuestra que los límites de la aceptación que recibían los extranjeros variaban de acuerdo al momento histórico, al territorio y a factores del propio migrante, como su oficio, lugar de origen y religión.

Elienahí Nieves Pimentel

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

IVÁN RIVERO HERNÁNDEZ, *De las nubes a la laguna. Tributos y tammemes mixtecos en la ciudad de México, 1522-1560*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017, 318 pp. ISBN 978-607-947-083-8

El libro *De las nubes a la laguna* tiene su origen en una tesis de licenciatura en historia presentada en el sistema abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México y dirigida por Guillermina del Valle Pavón, especialista en la historia del comercio y de los comerciantes en el siglo XVIII. Esta tesis fue merecedora tanto del premio “Luis González y González”, que cada año recompensa a la mejor tesis de licenciatura en ciencias sociales y humanidades, como del premio bianual “Luis Chávez Orozco”, que se otorga a la mejor tesis de licenciatura en historia económica.

Estos dos prestigiosos premios tienen la virtud de alentar a jóvenes investigadores ambiciosos que se han esforzado en presentar tesis de licenciatura de calidad, tomándose el tiempo necesario para que ésta responda a sus propias expectativas. Así, se ha vuelto común que las tesis de licenciatura que se presentan a algún premio superen por mucho a las tesis de maestría, escritas bajo la presión que ejercen los posgrados sobre sus estudiantes para que cumplan con los cortos tiempos que Conacyt les impone para que las instituciones cumplan con la mal llamada “eficiencia terminal”, que contradice por completo